



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°0906-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 30 OCT. 2013



VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 470-2013-GRA/PRES de fecha 14 de Junio del 2013, la Resolución Ejecutiva Regional N° 884-2013-GRA/PRES del 18 de Octubre del 2013, la Resolución Ejecutiva Regional N° 885-2013-GRA/PRES de fecha 18 de Octubre del 2013 y el Informe N° 024-2013-CPPAD/P-GRA-GCE-ALE de fecha 21 de Octubre del 2013;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley de los Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son Personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo el primer párrafo del Artículo 44° de la Ley acotada dispone que los funcionarios y servidores a cargo de los Gobiernos Regionales, están sujetos al régimen laboral aplicable a la Administración Pública, conforme a ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 470-2013-GRA/PRES de fecha 14 de Junio del 2013, se reconfirmó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos del Gobierno Regional de Ayacucho para el Año Fiscal 2013, de la siguiente manera: **Miembros Titulares:** Abog. WILDER MARIO QUISPE TORRES-Presidente; EDGAR GUZMAN CHIPANA ROJAS - Secretario e Ing. JUAN QUISPE HUAYTA - Miembro Representante de los Trabajadores y **Miembros Suplentes:** Econ. EDGAR QUISPE MITMA - Representante del Titular de la Entidad; Mag. WALTER ORE AVALOS - Representante de la Oficina de Recursos Humanos y la Sra. CARMEN LUZMILA LOZANO YUNCAJAYO - Representante de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 885-2013-GRA/PRES de fecha 18 de Octubre del 2013, se dio por concluida la designación del Abog. WILDER MARIO QUISPE TORRES en las funciones de cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional de Ayacucho y por ende ha concluido sus funciones como Presidente de la Comisión Permanente



de Procesos Administrativos Disciplinarios de la entidad; así como mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 884-2013-GRA/PRES de fecha 18 de Octubre del 2013, se dio por concluida la designación del Abog. **EDGAR GUZMAN CHIPANA ROJAS**, en las funciones de cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Plaza 141 del PAP, de la Oficina de Recursos Humanos y por ende ha concluido sus funciones como Secretario de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la entidad; debiéndose de reconstituir la mencionada comisión a fin de evaluar los expedientes sometidos, las mismas que están sujetos a plazos de ley y se reconstituye la misma integrado por el Abog. **LEONCIO NUÑEZ ROMERO**, quien fue designado como Secretario General del Gobierno Regional de Ayacucho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 885-2013-GRA/PRES de fecha 18 de Octubre del 2013 y el Abog. **RENÁN RAFAEL SALAZAR**, quien fue designado como Director de la Oficina de Recursos Humanos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 884-2013-GRA/PRES de fecha 18 de Octubre del 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General modificado por el Decreto Legislativo N° 1029, Ley N° 27867 – Ley de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJESE SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 0470-2013-GRA/PRES de fecha 14 de junio del 2013, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ayacucho, con vigencia y efectividad durante el Ejercicio Fiscal del año 2013, integrado conforme al detalle siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO **Presidente**
Funcionario Designado por el Titular de la Entidad.

Abog. RENAN RAFAEL SALAZAR **Secretario**
Director de la Oficina de Recursos Humanos.

Ing. JUAN QUISPE HUAYTA **Miembro**
Representante de los Trabajadores.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**Resolución Ejecutiva Regional
Nº 906 -2013-GRA/PRES**

Ayacucho, 30 OCT. 2013

MIEMBROS SUPLENTES:

Econ. EDGAR QUISPE MITMA Representante del Titular de la Entidad.

Lic. Adm. JUSTO CHÁVEZ GUILLEN Representante de la Oficina de Recursos Humanos.

Sra. CARMEN LUZMILA LOZANO YUNCAJAYO Representante de los Trabajadores.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los miembros integrantes de la Comisión Per5amnenete de Procesos Administrativos Disciplinarios, así como a los órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho e instancias correspondientes de conformidad a las disposiciones vigentes para su reconocimiento, cumplimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente



Abog. LEONCIO NUÑEZ DOMERO
SECRETARIO GENERAL

